

LIQ. 253-4/97 SUC. IMPORTE.- 20.009.040 PTS
 AVD. J.SANTOS REIN DETELINA FUENGIROLA PAS 0146538
DOC.- TP 3194/90 ANGELA CORTIJO CUMPLIDO
 LIQ. 239-42/97 SUC. IMPORTE.- 1.677.864 PTS
 CL.MAESTRO GRANADOS 19 FUENGIROLA D.N.I. 205.865
DOC.- TP 3192/90 GUTIERREZ ENTRENA ANGELES
 LIQ. 237-8/97 SUC. IMPORTE.- 362.728 PTS
 CL.ANTONIO RUBIO TORRES FUENGIROLA D.N.I. 27.390.202
DOC.- TP 2274/90 DAVID PATOFF
 LIQ. 210/97 SUC. IMPORTE.- 594.668 PTS
 CL.MARTINEZ CATENA SOL PLAYA FUENGIROLA PAS 001604704
DOC.- TP 1768/90 FCO. JOSE CARO PORTILLO
 LIQ. 207/97 SUC. 67/97 TP IMPORTE.- 673.238 PTS
 AVD. CONDES SAN ISIDRO FUENGIROLA D.N.I. 27.725.690
DOC.- TP 1610/90 IWAN ILIEV ZOGRAFSKI
 LIQ. 201-2/97 SUC. IMPORTE.- 9.141.164 PTS
 AVD. J.SANTOS REIN DETELINA FUENGIROLA PAS. 0146538
DOC.- TP 1409/90 GEORGES JACQUES CERDAN
 LIQ. 189/97 SUC. IMPORTE.- 582.064 PTS
 CL.MARTINEZ CATENA SOL PLAYA FUENGIROLA PAS 870094193
DOC.- TP 1207/90 BEAULAH GEORGINA BATESON
 LIQ. 184/97 SUC. IMPORTE.- 429.172 PTS
 TORREBLANCA DEL SOL FUENGIROLA N.I.E. X-0556698-Y
DOC.- TP 845/90 ANTONIO LEAL TEJERO
 LIQ. 172-3/97 SUC. IMPORTE.- 439.616 PTS
 LOS BOLICHES EDIF.ELENA FUENGIROLA D.N.I. 10.677.864
DOC.- TP 212/90 JAVIER RODRIGUEZ CERVANTES
 LIQ. 146/97 SUC. IMPORTE.- 1.044.138 PTS
 CL.M.UNAMUNO 2 7ª FUENGIROLA D.N.I. 27.377.173
DOC.- TP 3015/89 JOHNNY BUNGER
 LIQ. 71/97 SUC. 58/97 TP IMPORTE.- 6.608.590 PTS
 TORREBLANCA SOL EDIF.RIOSOL FUENGIROLA PAS P5510646
DOC.- TP 2931/89 ANTONIO J. BORREGO MARIN
 LIQ. 65-6/97 SUC. IMPORTE.- 522.580 PTS
 CL.INDEPENDENCIA 16-18 FUENGIROLA D.N.I. 27.375.037
DOC.- TP 3016/89 JOHNNY BUNGER
 LIQ. 72/97 SUC. IMPORTE.- 1.693.200 PTS
 TORREBLANCA SOL EDIF.RIOSOL FUENGIROLA PAS P5510646
DOC.- TP 3180/89 FREDERIK ALEX DE ROOIJ
 LIQ. 82-3/97 SUC. IMPORTE.- 745.788 PTS
 EDIF.SAN RAFAEL ATICO FUENGIROLA PAS 245071M
DOC.- TP 3978/89 ANTONIO PERALTA CARO
 LIQ. 98-9/97 SUC. IMPORTE.- 927.180 PTS
 CRTA. CADIZ CARVAJAL FUENGIROLA D.N.I. 25.039.634
DOC.- TP 4575/89 IHELMA JENNIFER JUPP
 LIQ. 116/97 SUC. IMPORTE.- 507.534
 APIOS.VIRGO SOL 1ºC FUENGIROLA N.I.E.X-0718569-A
DOC.- TP 4134/90 JOSE LLOPIS CABO
 LIQ. 267/97 SUC. IMPORTE.- 544.738
 CL.NIEBLA Nº10 SEVILLA D.N.I. 27.591.237
DOC.- TP 3277/90 MANUEL MENDEZ LAGUNA
 LIQ. 246-7/97 SUC. IMPORTE.- 628.756 PTS
 EDIF. GRAN PLAZA P.1 SEVILLA D.N.I. 28.429.843
DOC.- TP 5154/89 PROMOCIONES INMOB.FUENGIROLA SA
 LIQ. 65/97 TP IMPORTE.- 53.400 PTS
 AVD.GRAL. LOPEZ DOMINGUEZ MARBELLA MALAGA C.I.F. -----
DOC.- TP 2872/89 PATRICK WEISZ
 LIQ. 60-2/97 SUC. IMPORTE.- 1.269.222 PTS
 LIBRY GARGAN 93 PARIS FRANCIA PAS 5014989/XD54989

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo, comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B, de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivadas de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica, el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

COMPROBACION DE VALORES INCURSOS EN LA LEY DE TASAS:

DOC.- TP 555/94 LEONCINI S.L.
 VALOR DECLARADO: 4.000.000.- VALOR COMPROBADO: 6.300.000.-
 AVD.JACINTO BENAVENTE FUENGIROLA C.I.F. B29644895
DOC.- TP 1128/95 VENTAS EDIF.DEL SUR S.A.
 VALOR DECLARADO: 1.050.000.- VALOR COMPROBADO: 7.994.800.
 AVD.MIJAS Nº9 FUENGIROLA C.I.F. -----
DOC.- TP 4269/95 WILHELMINA FREDERIKA SANDERS
 VALOR DECLARADO: 6.500.000.- VALOR COMPROBADO: 10.182.150.
 CONJUNTO MYRAMAR PLAYA BLQ.3 FUENGIROLA N.I.E. X-0274453-V
DOC.- TP 4269/95 REINDER WILLEM SANDERS
 VALOR DECLARADO: 6.500.000.- VALOR COMPROBADO: 10.182.150.
DOC.- TP 5264/95 ISIDRO BLANCO CORTES
 VALOR DECLARADO: 2.000.000.- VALOR COMPROBADO: 7.849.800.
 CL.IBIZA BLOQ.4 5ºC FUENGIROLA MALAGA N.I.F. 24.749.262-C

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuere festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS
RELACION Nº32/97 DE DEUDORES
COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE Nº	LIQUIDACION Nº	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I	IMPORTE
3726/91-S	245/96	RAMOS MORENO MARIA	24.874798-E	4.136.728 PTAS
2176/91-S	256/96	COHEN PROSPER		756.578 PTAS
2300/91-S	257/96	HOWELLS RONALD ALAN	P517597E	583.484 PTAS
"	258/96	HOWELLS SANDRA ANNE	P517596E	583.484 PTAS
1677/94 S	271/96	ANDRE VOLKER-KARL H.K.	K5452196	605.902 PTAS
0263/95	1066/96	SOTO NUÑEZ RAMON	33.379.761.-E	123.178 PTAS
0359/95	1085/96	RUIZ GARCIA Mª CARMEN	24.875.238-W	64.260 PTAS
0825/95	1163/96	LABORENS REINHARDT W.	4451070054	79.847 PTAS
2194/95	1312/96	BURGOS SERRANO ANTONIA	74.810.482-S	211.942 PTAS
"	1313/96	"	"	116.142 PTAS
1351/95	1467/96	DIAZ CARVAJAL MANUEL	50.019.621 A	26.167 PTAS
0978/96	1524/96	AEROMALAGA SL. B	29.557.550	13.081 PTAS
3977/95	2258//96	SCHROETER JURGEN WOLFGANG		48.500 PTAS
"	2259/96	SCHROETER MARION		48.500 PTAS
4340/96	2328/96	BERNARDINO DE PABLO VICENTE	2.150.850	14.944 PTAS
4836/96	2678/96	PLAZA DEL CASTILLO 7, SA	A-78380235	118.750 PTAS
5044/96	2819/96	RUIZ CABANA LUIS RAMON	27.380.342	14.000 PTAS
1362/94	2906/96	GARCIA BARRIONUEVO Mª CORAL	BY19591	949 PTAS
0407/97	106/97	PINEDA HERNANZ MARTANO	50.134.404-Q	7.025 PTAS
0357/97	263/97	RYJKOV EVGUENI	43N80839036	27.696 PTAS
0990/97	375/97	S.N. JARASOL S.A	A-29.801.438	13.050 PTAS

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre), que establece que: «Cuando en las transmisiones onerosas por actos "intervivos" de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de "transmisiones patrimoniales onerosas" exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo».

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS
RELACION Nº41/97 DE DEUDORES
COMPROBACION DE VALOR

EXPEDIENTE Nº	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I	DOMICILIO
1929/96	PULLEN ROSEMARY LOUISA	341168S	UB.PONDEROSA,7
VALOR DECLARADO	6.000.000	VALOR COMPROBADO	8.797.680
4191/95	PETOUCHKOV PAVEL	X1944037P	UB.CAMPO MIJAS
VALOR DECLARADO	14.900.000	VALOR COMPROBADO	22.601.590
4191/95	DEVOY MARGARET AGNES	X1079662L	UB.CAMPO MIJAS
VALOR DECLARADO	14.900.000	VALOR COMPROBADO	22.601590
3931/94	SKRINAR JOHN	X0316924P	RANCHO DE LA LUZ,220
VALOR DECLARADO	9.050.000	VALOR COMPROBADO	19.798.000
1005/93	LAIGNEL ANDRE RENE CHARLES		UB.MIJAS GOLF.
VALOR DECLARADO	7.900.000	VALOR COMPROBADO	11.788.256
1005/93	HAPAL INVESTORS CORP.	11278	UB.MIJAS GOLF
VALOR DECLARADO	7.900.000	VALOR COMPROBADO	11.788.256
2370/94	KORDT X0311891B		UB.ALQUERIA
VALOR DECLARADO	4.500.000	VALOR COMPROBADO	7.000.000
1905/94	WOLZ ANDRE	5133292034	UB.LOMA DEL FLAMENCO
VALOR DECLARADO	13.500.000	VALOR COMPROBADO	29.272.625
1880/94	ROSS JOHN ROBERTSON	X1179722Y	UB.MIJAS LA NUEVA
VALOR DECLARADO	18.000.000	VALOR COMPROBADO	24.714.400

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.